

boletín oficial de la provincia



núm. 1



martes, 2 de enero de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2017-06790

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GUZMÁN

Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de noviembre de 2017, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de servicio de «Arrendamiento de la prestación del servicio turístico de hostelería y alojamiento en el Palacio de Guzmán», por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de servicio de arrendamiento de la prestación del servicio turístico de hostelería y alojamiento en el Palacio de Guzmán, por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de quince al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Junta Vecinal de Guzmán.
- b) Número de expediente: 171121.-
- 2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Arrendamiento de la prestación del servicio turístico de hostelería y alojamiento en el Palacio de Guzmán.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe: 1.000 euros mensuales durante la vigencia del contrato.
 - 5. Garantía provisional: 200,00 euros y definitiva de 12.000 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Vecinal de Guzmán.
 - b) Domicilio: Plaza de San Juan, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Guzmán 09314.
 - d) Teléfono: 947 54 41 04.
 - e) Telefax: 947 54 01 44.
 - d) Email: aytopedrosadeduero@yahoo.es

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 1



martes, 2 de enero de 2018

- 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Vigesimosexto día siguiente al de publicación en Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Documentación a presentar: Cláusula 7.ª del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Junta Vecinal de Guzmán.
 - 1. Entidad: Junta Vecinal de Guzmán.
 - 2. Domicilio: Plaza de San Juan s/n
 - 3. Localidad y código postal: Guzmán 09314 (Burgos)
 - 8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Junta Vecinal de Guzmán.
 - b) Domicilio: Plaza de San Juan, s/n.
 - c) Localidad: Guzmán.
 - d) Fecha: Primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.
 - e) Hora: 11:00.
 - 9. Gastos de anuncios: De cuenta del adjudicatario.

En Guzmán, a 21 de noviembre de 2017.

El Presidente, Ambrosio Nicolás Molinos Merino

diputación de burgos